

Presente y futuro de la biblioteca universitaria chilena. Concepto y definición

ARIEL REMENTERIA PIÑONES

Bibliotecario y docente de la Facultad

Tecnológica, Universidad de Santiago de Chile.

E-mail: aremente@lauca.usach.cl atisha@entelchile.net

RESUMEN:

Análisis exploratorio sobre el concepto y definición actual de biblioteca universitaria y de su proyección en los sistemas bibliotecarios adscritos a la Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID) del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. Las bibliotecas universitarias chilenas tienden a no definirse a sí mismas en forma individual y el concepto de los estándares de la CABID está más cercano a la formalidad que a la realidad chilena. Existe una tensión dinámica en las bibliotecas universitarias debido a los dos derechos humanos que se emulan en su interior y se plasman en su organización: el derecho a la educación y derecho a la información. Se establece que las bibliotecas universitarias chilenas son una organización social en donde debe, en el mediano plazo, realizarse el libre ejercicio del derecho a la información que tienen todos los ciudadanos chilenos. La esencia de las bibliotecas es la información, y la educación y la investigación están relacionadas con la biblioteca universitaria pero estas funciones no le son propias.

Palabras Claves: Bibliotecas Universitarias – Chile, Administración de Bibliotecas, Teoría Bibliotecológica.

Artículo



PRESENT AND FUTURE OF THE CHILEAN UNIVERSITY LIBRARY. CONCEPT AND DEFINITION

ARIEL REMENTERIA-PIÑONES

ABSTRACT:

Exploratory analysis of the present concept and definition of the University Library and of its projection in the library systems assigned to the Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID) (Assessment Committee on Libraries and Documentation) of the Council of Chilean University Principals. Chilean University Libraries tend not to make an individual definition of themselves, and CABID's concept of standard is nearest to formality than to Chilean reality. There is a dynamic tension in university libraries due to the two human rights which give form to the organization and compete within: the right to an education and to infor-

mation. Chilean University Libraries are defined as social organizations which in the middle term should realize the free exercise to the right of information all Chilean citizens have. Information is the essence of libraries, and education and research are related to university libraries but are not function of them.

Keywords: University Libraries – Chile, Administration of Libraries, Library Theory.

INTRODUCCIÓN

Las bibliotecas chilenas son un recurso importante para el desarrollo educacional, social, económico y cultural de las personas, ellas son un enlace entre la experiencia registrada de la humanidad y el presente, son verdaderos faros que los hombres han construido para guiarse en la búsqueda de la verdad. El conocimiento que se tenga de las bibliotecas a través de investigaciones y estudios es de suma importancia para el desarrollo y las proyecciones que tiene nuestro país.

Existen diferentes tipos de bibliotecas con misiones y objetivos a veces también diferentes pero todas tienen algo en común. En la actualidad las personas van a las bibliotecas a buscar información, en épocas anteriores fue la sabiduría; a veces le llaman la verdad; otras sólo es un dato, por lo común, un libro, una revista, un diario, un documento, y tantas otras formas de registro. Sin embargo siempre las personas ingresan a la biblioteca con una interrogante y van en busca de respuestas; la biblioteca es aquel lugar en donde por excelencia se hacen preguntas.

La biblioteca no ofrece respuestas definitivas ni declara que tiene la verdad o el conocimiento, es una organización social de preservación, transmisión y comunicación de toda la experiencia humana registrada y las personas que trabajan en ellas, los bibliotecarios, son agentes sociales que sirven de intermediario entre el hombre y los registros que contienen dicha experiencia acumulada generación tras generación.

La misión del bibliotecario no es otra que asistir a la persona a buscar en dichos registros una respuesta a su interrogante, el bibliotecario no debe responder, tampoco debe imponer y jamás debe poner límites o restricciones a la búsqueda; es la persona quien debe decidir si existe o no una respuesta posible a su consulta en los registros de la humanidad.

De esta forma la labor del bibliotecario es con personas y también con objetos; objetos especiales, los *libros* son el producto de la intelectualidad y una creación del espíritu humano.

El sistema chileno de bibliotecas, que tiene muy poco de sistema, está conformado por bibliotecas escolares, públicas, especializadas, universitarias y la Biblioteca Nacional las cuales tienden hacia una autarquía por carecer de una definición política. Tienen una misión pero no se visualiza un proyecto, tienen grandes atributos

pero son impotentes para conformarse en un sistema nacional, parecieran atrapadas al interior de las organizaciones que las mantienen pero no las dejan crecer.

En Chile las bibliotecas universitarias son las organizaciones con mayor grado de desarrollo y las que atienden el mayor número de usuarios; les gustaría integrarse en grupos de trabajos para enfrentar los cambios tecnológicos y modernizar sus servicios y labores.

Los estudios sobre las bibliotecas en nuestro país rayan en la escasez, los profesionales bibliotecarios chilenos no gustan de escribir y les cuesta hacer el traspaso de sus experiencias a sus pares, esperamos que tales actitudes puedan cambiar con el tiempo y que los nuevos profesionales que se integran a la vida laboral tengan una disposición más abierta a la comunicación científica de la bibliotecología nacional.

Este es un estudio de carácter exploratorio sobre las bibliotecas pertenecientes al Consejo de Rectores de Universidades Chilenas, instituciones de educación superior consideradas como representativas en el ámbito de educación superior chileno.

UNIVERSIDADES CHILENAS Y LA CABID

En 1980 existían ocho universidades en todo el país, todas fundadas por ley, era ésta la única forma posible de fundación que existía, dos de estas universidades eran estatales y seis eran privadas pero con énfasis en lo público.

El gran cambio que hubo en la educación chilena en la década del ochenta, dejó a la iniciativa de la empresa privada la apertura de universidades, lo cual hizo crecer a la educación superior hasta el nivel actual de instituciones. La siguiente tabla muestra la cantidad y la tipología de las instituciones de educación superior existentes en el año 2001.

Tabla 1: Instituciones de Educación Superior Chilenas al 2001	
Tipos de Instituciones	Cantidad
<i>Universidades Públicas</i>	16
<i>Universidades Privadas de carácter público</i>	9
<i>Universidades Privadas</i>	39
<i>Institutos Profesionales Privados</i>	65
<i>Centros de Formación Técnica</i>	121
Total	250

Fuente: Ministerio de Educación y Cultura de Chile.

Las 16 universidades públicas y las 9 privadas de carácter público, son las 25 instituciones que conforman el Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas¹, también denominadas universidades tradicionales para diferenciarlas de las privadas.

Al interior del Consejo de Rectores, existe la Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID), compuesta por los directores de bibliotecas de las veinticinco universidades. La Comisión tiene como actividades prioritarias el acceso a la información, la racionalización de los recursos y la disponibilidad de documentos.²

La CABID es la única entidad oficial que ha venido trabajando y publicando estudios realizados sobre temas bibliotecológicos, tal vez no con la constancia y profundidad que se necesita, pero ha publicado excelentes estudios relacionados con las bibliotecas universitarias chilenas. El último documento publicado y disponible en agosto de 2001 en la web de la CABID, es *Estándares para Bibliotecas Universitarias Chilenas*, segunda edición.

De la organización de la CABID poco se sabe. La directiva se elige cada dos años y tiene la responsabilidad de hacer cumplir los propósitos de la Comisión; se reúne cada cierto tiempo en alguna de las instituciones participantes, pero por lo general los directores no informan al personal de bibliotecas de lo tratado en esas reuniones.

En el futuro cercano la CABID debería abrirse más hacia su propia comunidad y dejar de ser un grupo de élite; también es tiempo de ser más que una de las tantas comisiones asesoras permanentes³ y de levantar la voz en aras de la compleja situación bibliotecaria que tiene el país.

A partir del segundo semestre del 2001, la CABID⁴ ha puesto en el sitio de la Universidad Católica de Valparaíso su página web en la que se puede encontrar información relacionada con las actividades de las bibliotecas universitarias del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas; es el inicio de una etapa que promete estar más acorde con los tiempos.

CONCEPTO Y DEFINICIÓN DE BIBLIOTECA UNIVERSITARIA

Ninguna biblioteca es capaz de tener toda la información que se ha publicado y el rol social asignado a ella es muy complejo y sus responsabilidades muy pesadas. Por esta razón existen diferentes tipos de bibliotecas que deben asumir dicha carga, aunque una línea común las atraviese a todas ellas: son organizaciones de comunicación y por ello de información.⁵

Las bibliotecas son interrogativas y a ellas van los hombres a buscar la verdad, cada uno a su manera y persiguiendo fines propios. Por tanto la biblioteca se transforma en

1 Se pueden encontrar en Anexos la lista de las universidades estudiadas.

2 León U., Norma; Piñol G., Flora; Sánchez S., Ximena. *Detección de necesidades de información de la comunidad académica chilena. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID) Consejo de Rectores; UNESCO/PGI, Santiago, 1992. p.1.*

3 Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. *Manual de normas relacionadas con el Consejo de Rectores 1954 - 1980.* Santiago de Chile, Secretaria General del Consejo de Rectores, octubre 1980. p.40.

4 Página oficial de la Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación CABID, en: <http://cabid.ucv.cl>

5 Jesse Shera, *Los fundamentos de la educación bibliotecológica.* México, UNAM, 1990. p.104.

un lugar de unión donde es posible la re-unión de seres humanos con todas sus diferencias, pero además son organizaciones que ofrecen posibilidades de comunicación con el pasado y con el presente para construir posibles escenarios futuros.

“La biblioteca es un elemento en el sistema total de comunicación por medio del cual se mantiene unida una sociedad donde se crea y sostiene una cultura.”⁶ Por tanto podemos decir que la biblioteca universitaria es un subsistema de comunicación de un sistema mayor denominado universidad, pero que además de tener funciones específicas, como agente comunicador tiene roles sociales tales como crear, mantener y transmitir la cultura de una comunidad o la de una nación.

Para el propósito de nuestro escrito, las formas de las comunicaciones que se realizan en las bibliotecas universitarias son, en su mayoría, comunicación entre personas por medio del lenguaje verbal y/o escrito, y reconocemos en este proceso los siguientes elementos básicos; emisor (personas o empresas), receptor o receptores (personas o usuarios), mensaje (contenidos, información, datos) y un medio de transmisión (soportes, contenedores). Pero en este esquema básico se puede generar “ruido” entre el emisor y el receptor, elementos que se dan en un contexto espacio-temporal definido y que otorgan un marco de referencia a la comunicación.

En total acuerdo estamos con el profesor Desantes, quien establece que el mensaje “aunque pueda alcanzar a un gran número de destinatarios, no va dirigido a la masa sino al individuo,”⁷ a una persona de carne y hueso. Esto adquiere una importancia única en los servicios bibliotecarios colectivos, en los que se comete el error de desconocer que son servicios para cada persona y para todas las personas, pero no servicios masivos.

Para Thompson y Carr “Las bibliotecas universitarias son esencialmente un fenómeno del siglo XX”⁸ A pesar de que se pueden encontrar antecedentes desde hace varios siglos, tal como se conocen en la actualidad, las bibliotecas son resultado de los últimos años.

En Chile en el año 1896, la Universidad Católica funda su Biblioteca Central con el aporte de colecciones privadas. En 1936 se funda la Biblioteca Central de la Universidad de Chile.⁹ Si consideramos que la primera Escuela de Bibliotecología, es fundada oficialmente en 1959 y reconocida por el Estado chileno en 1960,¹⁰ entonces la afirmación de Thompson y Carr es bastante real para la experiencia chilena.

6 *Ibidem.* p.3.

7 José María Desantes Guanter. *Teoría y régimen jurídico de la documentación.* Madrid, EUDEMA, 1987. p.35-36.

8 James Thompson, Carr, Reg. *La biblioteca universitaria. Introducción a su gestión.* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990. p.17.

9 María Teresa Sanz B-M, Chile, libraries.: Kent, Allen; Lancour, Harold [editors]. *Encyclopedia of library and information science.* New York, Marcel Dekker, 1970. v.4 p.615-622.

10 Alberto Villalón Galdames; Abraham Pimstein Lamas, Chile, libraries.: Kent, Allen; Lancour, Harold [editors]. *Encyclopedia of library and information science.* New York, Marcel Dekker, 1970. v.4 p.623-627.

A lo largo del tiempo las principales concepciones de la función y misión de la biblioteca universitaria han sido:

La biblioteca: órgano central de la universidad

En el citado libro de Thompson y Carr sobre la biblioteca universitaria, los autores sostienen que la biblioteca es el “órgano central” y que es de primera necesidad y vital su existencia y mantenimiento.

Estos autores se basan en los informes del University Grants Committee, que desde 1921 hasta 1976 mantenían la idea de que “La biblioteca es el corazón de una universidad. Ocupa el lugar central y básico, como un recurso que es, porque sirve a todas las funciones de una universidad –enseñanza e investigación, la creación de nuevo conocimiento y la transmisión a la posteridad de la ciencia y la cultura del presente y del pasado.”¹¹ Esta idea ha mantenido vigencia, pero la centralidad de la biblioteca cuesta encontrarla en la realidad chilena, sobre todo en lo relacionado con su financiamiento.

La biblioteca: laboratorio de la información

La American Library Association (ALA) define y establece que:

The library is of central importance to the institution. It is an organic combination of people, collections, and buildings, whose purpose is to assist users in the process of transforming information into knowledge.¹²

Se mantiene la influencia de la concepción anterior, la importancia central de la biblioteca para la institución matriz pero, además, la biblioteca debe ser un verdadero laboratorio, pues su propósito es asistir a los usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento, para lo cual cuenta con un conjunto de recursos que están orgánicamente combinados: personas, colecciones y edificios.

El punto más crítico de esta concepción es: ¿están los bibliotecarios preparados para entender el proceso de transformación que va de información a conocimiento?

Pensamos que, en general, nos hemos quedado en el proceso de entender que; además de libros, tenemos información en nuestras bibliotecas.

La biblioteca universitaria según estándares chilenos

El estándar chileno define: “La biblioteca es un servicio de vital importancia para las universidades, puesto que es una combinación orgánica de personas, recursos,

11 James Thompson; Carr, Reg. *Op. Cit.* p.20-21.

12 Association of College and Research Libraries. Standards for University Libraries: Evaluation of Performance. American Library Association, Junio 2000, en: <http://www.ala.org/acrl/guides/univer.html> [Consultado el 15/08/2001, Santiago de Chile].

coleccionales locales y virtuales e infraestructura, cuyo propósito es apoyar a los usuarios en el proceso de transformar la información en conocimiento.”¹³

En lo esencial y básico no hay nada nuevo, sin embargo en la realidad de las bibliotecas universitarias chilenas, debido a la introducción de las tecnologías de información y comunicación (TIC), se está fraguando una concepción que incluye un matiz diferente al estándar y que se está agregando a las definiciones ya vistas.

La biblioteca universitaria en los reglamentos

Buscamos una definición de biblioteca universitaria en las instituciones estudiadas y para ello se analizaron 11 reglamentos generales y 3 parciales puestos en la web de las bibliotecas, correspondientes a 14 universidades.

Estos reglamentos controlan la actividad de 158 bibliotecas y en dos de ellos encontramos lo siguiente:

En el reglamento del sistema bibliotecario de la Universidad de Valparaíso, el Art. 1 dice: “El Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso (SIBUVAL) es un organismo técnico y administrativo que tiene por misión [...]”

También el Art. 7 establece; “Las bibliotecas son unidades básicas constituyentes del Sistema Integrado de Bibliotecas, cuyo objetivo fundamental es el otorgamiento de los servicios bibliotecarios al interior de la Universidad.”¹⁴

La normativa de las Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha dice, en su Art. 1: “El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación es la unidad que dirige, administra y coordina las bibliotecas existentes en la universidad, generando políticas comunes de trabajo, adquiriendo el material bibliográfico que responda a los programas de docencia, investigación y extensión de la Universidad, con el fin de brindar un óptimo servicio a la comunidad universitaria.”¹⁵

Por lo anterior podemos establecer que los reglamentos de las bibliotecas universitarias chilenas no se definen a sí mismas, sin embargo esta falta se recompensa, en parte, por las declaraciones de misión que los sistemas bibliotecarios poseen y en la definición establecida en los estándares de la CABID.

La biblioteca y acceso a la información

Como una consecuencia de los cambios y desafíos que está enfrentando la sociedad chilena y la introducción de las TIC en las bibliotecas universitarias, se pueden observar cuando menos los siguientes factores que están modificando su accionar:

13 CABID. *Estándares para Bibliotecas Universitarias*. 2ª.ed. Santiago de Chile, Consejo de Rectores de Universidades Chilenas: Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación, Agosto 2001. 36p, en: <http://cabid.ucv.cl/> [Consultado el 12/12/2001, Santiago de Chile].

14 Universidad de Valparaíso. Reglamento de funcionamiento del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso. Valparaíso, 26 septiembre de 2000, en: http://www.uv.cl/sibuval.sistema_integrado_de_bibliotecas.htm [Consultado 26/10/2001, Santiago de Chile].

15 Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Reglamento del Sistema de Bibliotecas, en: <http://www.upa.cl/bibliotecas/index.htm> [Consultado el 26/10/2001, Santiago de Chile].

1. El explosivo aumento en el número de estudiantes, debido a la masificación de la educación superior, produce situaciones críticas en cuanto a espacios, falta de colecciones, recursos humanos y equipamiento de toda índole.
2. Los escasos presupuestos asignados a las bibliotecas determinan que se presenten los resultados de la gestión de los servicios, lo cual significa analizar costos, evaluar servicios, etcétera, herramientas que no siempre manejan los directivos. Lo fundamental es adecuar la biblioteca a los usuarios y a sus necesidades de información.
3. Por último, la introducción de las TIC y su efecto en la biblioteca universitaria convierten a la biblioteca en órgano central; un nodo más de una red con servicios de acceso a todos los recursos que están en las redes de información.

Así lo entienden quienes establecen que: “La biblioteca es un espacio social y como organización es altamente sensible a los cambios de las tecnologías de la información y a la globalización de las comunicaciones, porque la disponibilidad y el acceso a la información es la esencia de su quehacer.”¹⁶

Con lo expuesto decimos que la biblioteca universitaria chilena se está transformando de una biblioteca tipo depósito en una biblioteca de acceso a la información.

La biblioteca universitaria según el Instituto Nacional de Estadísticas

El Instituto Nacional de Estadísticas (INE) es un organismo público que tiene la responsabilidad legal de recoger antecedentes, informaciones o datos de carácter estadístico de todas las personas naturales o jurídicas chilenas.

Para los efectos de nuestro estudio nos interesa la definición que utiliza el INE en el proceso de la encuesta anual de bibliotecas, que define a la biblioteca universitaria como “aquella dedicada al servicio del estudiante y personal docente de las Universidades y demás instituciones de enseñanza superior. También pueden estar abiertas al público.”¹⁷

Es una definición operativa que dice muy poco y se desarrolla por el aspecto más superficial de las bibliotecas universitarias; quizá por este motivo la información y datos solicitados por el INE son tan escasos que en la práctica poco sirven; helos aquí: existencia de material bibliográfico, lectores atendidos, cantidad de préstamos de libros, revistas y diarios, y cantidad de personal que trabaja en la biblioteca.

Sin embargo nada sobre los presupuestos, los usuarios reales, el equipamiento tecnológico y de comunicaciones, o la infraestructura del edificio, como la cantidad de puestos de lecturas, sillas, mesas, metros dedicados a los usuarios, metros lineales de estanterías, horarios de atención, etcétera.

16 María Luisa Arenas Franco y otros. Programa de uso Biblioteca de Derecho y Comunicaciones. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, julio 2000. p.3., en: <http://www.sibuc.puc.cl/sibuc/>

17 INE. *Anuario de cultura y medios de comunicación*. Santiago de Chile, Instituto Nacional de Estadística de Chile, 1997.

Lo anterior no significa que se deba solicitar toda la información y los datos que se generan en las bibliotecas, sin embargo es necesario que la encuesta sobre bibliotecas que realiza el INE, tenga algunos cambios y proponemos los siguientes:

- ❖ Encuestas por tipo o categoría de bibliotecas de acuerdo con la realidad chilena.
- ❖ Incluir la información básica sobre: presupuesto operacional, cantidad de usuarios reales registrados, cantidad de equipos computacionales para los usuarios, total de metros cuadrados, horarios de atención y cantidad de puestos de lectura.

DERECHO A LA INFORMACIÓN Y/O DERECHO A LA EDUCACIÓN

Nosotros proponemos una visión más amplia de los sistemas bibliotecarios universitarios sobre la base de nuestros estudios, experiencia y la investigación realizada. La biblioteca universitaria es el punto de referencia donde convergen dos derechos humanos paralelos; el de educación y el de información. En palabras del profesor Desantes: “una mayor información da una mayor educación; una mayor educación amplía la capacidad de asimilación informativa –la capacidad de resistencia ante la información- y, sobre todo, la capacidad investigadora del sujeto, que, en algunos casos, sigue siendo receptor pero nunca pasivo.”¹⁸

Estos dos derechos se dirigen hacia la biblioteca en forma convergente y emulativa, fundiéndose e igualándose; sin embargo son derechos de estructuras distintas.

El derecho a la educación, garantizado por la Constitución chilena, tiene por objeto el pleno desarrollo de la persona a través de su vida.¹⁹

El derecho a la información se enmarca en el derecho a la libertad de emitir opinión y la de informar, cuyo ejercicio incluye la de poder opinar, buscar, recibir y difundir información,²⁰ por lo tanto es un derecho que se tiene que derivar del derecho de expresión.

En las bibliotecas universitarias es quizá donde los usuarios realizan con más frecuencia las tres facultades del derecho a la información: buscar, recibir y difundir información. Más aún, los usuarios crean información a partir de la información que está disponible en o a través de las bibliotecas; de esta forma se completa el círculo de la información.

Pero el ejercicio del derecho a la información tiene obstáculos en sus tres actividades y la lista puede ser larga, por eso los bibliotecarios y por extensión la biblioteca ha recibido por delegación tácita de la comunidad,²¹ la tarea de reducir o eliminar, en

18 Desantes Guanter, *Op. Cit.* p. 32-33.

19 *Constitución Política de la República de Chile*. 5ª. ed. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1997. p.23.

20 *Ley N° 19.733. Ley Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo*. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 04 de junio de 2001. En: <http://www.congreso.cl/>

21 Desantes Guanter, *Op. Cit.* p.33-35.

el mejor de los casos, el máximo de obstáculos que impiden el libre ejercicio del derecho a la información. Además la biblioteca universitaria tiene la obligación no sólo de ayudar sino de hacer cumplir el derecho a la educación de la institución matriz en la que está inserta. De este modo entran en competencia estos dos derechos y logran impactar a las bibliotecas en toda su estructura.

Esta convergencia de los derechos de educación e información al interior de las bibliotecas universitarias ha quedado establecida, como lo veremos, en la declaración de misión de los sistemas estudiados.

¿Hacia dónde debe dirigirse la biblioteca universitaria?

El camino está relativamente definido, la biblioteca universitaria debe ser una organización en donde se concrete el ejercicio del derecho a la información, aun cuando gran parte de la información contenida en ellas sea información sobre las ciencias y tecnologías.

Con relación al derecho a la educación, la biblioteca universitaria chilena es definida como un apoyo, complemento, servicio o instrumento necesario para las actividades de educación superior. La docencia y la investigación no son tareas propias de la biblioteca universitaria aunque tiene una relación directa con ellas; sin embargo la biblioteca universitaria, al menos en nuestro idioma, es biblioteca y, como tal, debe ser fiel a su esencia.

ANÁLISIS DE LA MISIÓN EN LAS BIBLIOTECAS

En los 25 sistemas bibliotecarios universitarios en estudio se encontraron y analizaron 18 declaraciones de misión,²² en 12 de las cuales se expresa que parte de su misión es: *a)* apoyar, promover, contribuir, complementar o respaldar las actividades de docencia, investigación y extensión. Aquí el núcleo de la misión es asistir actividades que no son propias de las bibliotecas.

De los 18 sistemas bibliotecarios en estudio existen 11 que declaran que su misión o parte de ella es: *b)* satisfacer necesidades de información de los usuarios o que sus servicios de información se centran en los usuarios o comunidad universitaria; lo importante de este tipo de misión es que su centro son personas, usuarios que tienen necesidades de información.

Son 6 los sistemas bibliotecarios en cuya declaración de misión están presentes los aspectos *a)* y *b)*.

En cuatro sistemas bibliotecarios su misión o parte de ella es:

c) implementar o facilitar servicios de acceso a la información. Aquí la misión o parte de ella está centrada en disminuir los obstáculos que tienen las personas (usuarios) en la búsqueda de la información.

22 Se pueden encontrar el texto de cada misión analizada en Anexos: Declaración de Misión.

Por último, en un sistema bibliotecario su misión es gestionar la información, la generación de conocimiento y la calidad del aprendizaje de los usuarios.

Con estos resultados expuestos podemos afirmar que la misión de las bibliotecas universitarias chilenas consiste en dar un servicio dirigido a apoyar la investigación, la enseñanza y los trabajos docentes de los usuarios que pertenecen a la comunidad a la que pertenece el sistema de bibliotecas.

Las demandas de información de los usuarios y la puesta en práctica de servicios para su satisfacción comienzan a ser el centro de la misión de los sistemas bibliotecarios y así lo está entendiendo la mayoría de las bibliotecas universitarias chilenas.

Se prevé que los servicios y el acceso a la información con base en las tecnologías de información y comunicación serán la próxima etapa de las bibliotecas universitarias chilenas.

No se encontraron proposiciones que se refieran a la biblioteca como una institución relacionada con el ejercicio del derecho a la información que tienen todos los chilenos.

CONCLUSIONES

1. Los estudios realizados y publicados sobre el sistema bibliotecario universitario chileno son escasos, sin embargo existe suficiente información y datos sobre cada uno de sus elementos en diferentes fuentes de información, y es factible realizar estudios para identificar sus características, fortalezas y debilidades. Este estudio se considera una investigación exploratoria que analiza el concepto y la definición de la biblioteca universitaria chilena actual y su proyección en el mediano plazo.
2. Las bibliotecas universitarias chilenas tienden a no definirse a sí mismas en forma individual, esto es algo que el estudio no pudo explicar. Lo anterior se compensa con la definición contenida en los estándares chilenos de la Comisión de Bibliotecas y Documentación del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas, sobre la biblioteca universitaria. Sin embargo, dicha definición está más cerca de la formalidad que de la realidad.
3. En las bibliotecas del sistema bibliotecario universitario chileno confluyen dos derechos humanos; el de educación y el de información, los cuales estructuran la organización del sistema de tres formas. Así, tenemos organizaciones bibliotecarias cuya primera finalidad es apoyar las actividades de docencia, investigación y extensión. Para otras su misión es satisfacer las necesidades de información de los usuarios, y otras más intentan concordar ambos derechos. Lo anterior pone en tensión la organización bibliotecaria universitaria y la salida que se vislumbra como es una biblioteca universitaria dedicada a facilitar el ejercicio del derecho a la información de los usuarios.

4. El sistema bibliotecario universitario chileno está desarrollándose a partir de un tipo de biblioteca-depósito con servicios y una organización basada en materiales impresos, hacia una biblioteca-acceso con servicios y una gestión basada en las tecnologías de información y comunicación.

BIBLIOGRAFÍA

- Arenas Franco, María Luisa y otros. "Programa de uso Biblioteca de Derecho y Comunicaciones. Santiago de Chile", Pontificia Universidad Católica de Chile, julio 2000. En: <http://www.sibuc.puc.cl/sibuc/>
- Association of College and Research Libraries. "Standards for University Libraries: Evaluation of Performance". American Library Association, Junio 2000, en: <http://www.ala.org/acrl/guides/univer.html> [Consultado el 15/08/2001, Santiago de Chile].
- "Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación". Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. <http://cabid.ucv.cl/>
- "Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación". Estándares para Bibliotecas Universitarias. 2a. ed. Santiago de Chile, Consejo de Rectores de Universidades Chilenas: Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación, Agosto 2001. 36p, en: <http://cabid.ucv.cl/> [Consultado el 12/12/2001, Santiago de Chile].
- Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas. *Manual de normas relacionadas con el Consejo de Rectores 1954 – 1980*. Santiago de Chile, Secretaria General del Consejo de Rectores, octubre 1980.
- Constitución Política de la República de Chile*. 5a. ed. Santiago de Chile, Editorial Jurídica de Chile, 1997.
- Desantes Guanter, José María. *Teoría y régimen jurídico de la documentación*. Madrid, EUEMA, 1987.
- Instituto Nacional de Estadísticas. *Anuario de cultura y medios de comunicación*. Santiago de Chile, INE, 1997.
- León U., Norma; Piñol G., Flora; Sánchez S., Ximena. *Detección de necesidades de información de la comunidad académica chilena*. Comisión Asesora de Bibliotecas y Documentación (CABID) Consejo de Rectores; UNESCO/PGI, Santiago, 1992.

Ley N° 19.733. Ley Sobre Libertades de Opinión e Información y Ejercicio del Periodismo. Diario Oficial de la República de Chile. Santiago, 04 de junio de 2001, en: <http://www.congreso.cl/>

“Ministerio de Educación y Cultura”. <http://www.mineduc.cl/>

Sanz B-M, María Teresa. “Chile, libraries”. Eb: Kent, Allen; Lancour, Harold [editors]. *Encyclopedia of library and information science.* New York, Marcel Dekker, 1970. v.4.

Shera, Jesse. *Los fundamentos de la educación bibliotecológica.* México, UNAM, 1990.

Thompson, James; Carr, Reg. *La biblioteca universitaria. Introducción a su gestión.* Madrid, Fundación Germán Sánchez Ruipérez, 1990.

Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. “Reglamento del Sistema de Bibliotecas”, en: <http://www.upa.cl/bibliotecas/index.htm> [Consultado el 26/10/2001, Santiago de Chile].

Universidad de Valparaíso. Reglamento de funcionamiento del Sistema Integrado de Bibliotecas de la Universidad de Valparaíso. Valparaíso, 26 septiembre de 2000, en: http://www.uv.cl/sibuval.sistema_integrado_de_bibliotecas.htm [Consultado 26/10/2001, Santiago de Chile].

Villalón Galdames, Alberto; Pimstein Lamas, Abraham. “Chile, libraries” en: Kent, Allen; Lancour, Harold [editors]. *Encyclopedia of library and information science.* New York, Marcel Dekker, 1970. v.4.

ANEXO:
Listado de universidades chilenas adscritas al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Nombre de la Universidad	Tipo de Universidad	Dueños
PONTIFICIA U. CATÓLICA DE CHILE	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. ARTURO PRAT	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. AUSTRAL DE CHILE	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. CATÓLICA DE LA SSMA. CONCEPCIÓN	AUTÓNOMA DERIVADA	PRIVADA
U. CATÓLICA DE TEMUCO	AUTÓNOMA DERIVADA	PRIVADA
U. CATÓLICA DE VALPARAÍSO	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. CATÓLICA DEL MAULE	AUTÓNOMA DERIVADA	PRIVADA
U. CATÓLICA DEL NORTE	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. DE ANTOFAGASTA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE ATACAMA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE CHILE	AUTÓNOMA TRADICIONAL	ESTATAL
U. DE CONCEPCIÓN	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. DE LA FRONTERA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE LOS LAGOS	AUTÓNOMA TRADICIONAL	ESTATAL
U. DE MAGALLANES	AUTÓNOMA TRADICIONAL	ESTATAL
U. DE PLAYA ANCHA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE SANTIAGO DE CHILE	AUTÓNOMA TRADICIONAL	ESTATAL
U. DE TALCA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE TARAPACÁ	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DE VALPARAÍSO	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. DEL BÍO-BÍO	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. LA SERENA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. METROPOLITANA CS. DE LA EDUCACIÓN	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL
U. T. FEDERICO SANTA MARÍA	AUTÓNOMA TRADICIONAL	PRIVADA
U. TECNOLÓGICA METROPOLITANA	AUTÓNOMA DERIVADA	ESTATAL

ANEXO:

Declaración de misión

Bibliotecas del Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas

Las siguientes declaraciones de misión pertenecen a 18 sistemas bibliotecarios de universidades del Consejo de Rectores.

1. Pontificia Universidad Católica de Chile. Sistema de bibliotecas.

“Ser parte y contribuir al logro de la misión de la P.U.C., por medio de la constante búsqueda e implementación de servicios diferenciados y eficiente de acceso y entrega de la información registrada a la comunidad académica, en forma presencial y virtual, mediante una organización cuya cultura de servicio se centra en el usuario y en un entorno global.”

En: <http://www.puc.cl/sibuc>

2. Universidad de Chile. Sistema de bibliotecas.

“Responder a las demandas de información relativas a la actividad docente, de investigación, de formación integral y de administración universitaria, de acuerdo a la misión de la universidad.” En: Reglamento uso Bibliotecas de la Universidad de Chile. 6 de septiembre de 2001. <http://www.uchile.cl/bibliotecas/arquitectura/reglamento.htm>

Las bibliotecas centrales o de facultad tienen su propia misión la cual está de acuerdo con la finalidad expresada en el Reglamento General de Bibliotecas; todas estas bibliotecas apoyan, promueven, fortalecen o contribuyen a las actividades de docencia, investigación y extensión de la institución.

3. Universidad de Concepción. Sistema de bibliotecas.

“Contribuir a los objetivos de la docencia, investigación y extensión mediante la implementación de servicios eficientes de acceso a la información, con el fin, de facilitar a la comunidad universitaria el logro de sus objetivos.”

En: <http://www.bib.udec.cl/>

4. Universidad Católica de Valparaíso. Sistema de bibliotecas.

“Satisfacer los requerimientos de información de nuestros usuarios. Asumimos que una respuesta eficiente debe ser oportuna, suficiente y pertinente. La idea fuerza que sirve de base e inspiración para nuestras tareas es que nuestros usuarios constituyen la razón de ser de nuestro quehacer y que los recursos de información, sean estos locales o virtuales, son el medio que hace posible satisfacer dicha demanda de servicio. Lo anterior y sucinta declaración de principios se inscribe en el marco conceptual y valórico propio de una Institución que como Universidad Católica se dedica, a la luz de la Fe al estudio que hace posible el descubrimiento y comunicación de la verdad a través del cultivo de las ciencias, las

artes y la técnica.”

En: <http://biblioteca.ucv.cl/>

5. Universidad Católica de la Santísima Concepción. Sistema de bibliotecas.

“Apoyar la gestión de las actividades de Docencia, Investigación y Extensión de la comunidad universitaria, a través de los servicios de guía hacia la información.”

En: <http://www.ucsc.cl/servicios/bibliote.htm>

6. Universidad Católica del Maule. Sistema de bibliotecas.

“Colaborar en el logro de la excelencia académica y en la formación integral humana y profesional, apoyando la docencia, investigación y extensión y facilitando a la comunidad universitaria el acceso oportuno y expedito a recursos de información, mediante la implementación de servicios de alta calidad tanto internos como externos, locales como virtuales.”

En: <http://www.sibib.ucm.cl/Info/mision.htm>

7. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación. Sistema de bibliotecas.

“El Sistema de Bibliotecas de la Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, como complemento de las funciones de docencia, investigación, extensión y de perfeccionamiento de la Universidad tiene como objetivo principal organizar, seleccionar, coleccionar, mantener y proporcionar a los usuarios un sistema de información acorde a las políticas de mejoramiento de la calidad y equidad de la enseñanza y de la innovación del proceso de cambio educativo y social de las futuras generaciones de docentes, a nivel de pre y post-grado.”

En: <http://www.umce.cl/>

8. Universidad de Valparaíso. Sistema de bibliotecas.

“El desarrollo permanente de un servicio de excelencia que provea información de alta calidad, especializada y multidisciplinaria, en diversidad de formatos y soportes, apoyándose en tecnologías de puntas, que aporten respuestas integrales a los requerimientos de nuestra universidad y participe en los convenios de cooperación internacional con instituciones educativas de gobierno y empresariales, en función de potenciar el desarrollo de la región y el país.”

En: <http://www.uv.cl/menu/frameindex2001.htm>

9. Universidad de Atacama. Sistema de bibliotecas.

“La Biblioteca Central fue construida en el año 1984, con la finalidad de servir eficientemente de respaldo bibliográfico y documental a las actividades docentes, de investigación y extensión universitaria.”

En: <http://alycanto.uda.cl/biblioteca/>

10. Universidad Austral de Chile. Sistema de bibliotecas.

“El Sistema de Biblioteca de la Universidad Austral de Chile tiene por misión satisfacer en forma eficiente, oportuna y pertinente las necesidades de información

de sus usuarios, en concordancia con la misión de la Universidad, para lo cual dispone de un conjunto de recursos humanos, bibliográficos y computacionales, tanto locales y virtuales. Sus usuarios son los miembros de la comunidad universitaria.”

En: <http://146.83.217.134/>

11. Universidad Arturo Prat. Sistema de bibliotecas.

“La misión del Núcleo Central de Información Regional es formar usuarios autónomos en su relación, conocimiento, comprensión y dominio de las fuentes de información en sus variadas formas y contenidos, de tal forma de constituirse en un bien cultural e intelectual adquirido, para su desarrollo profesional y humano a través de la creación, diseño, investigación, estudio, evaluación, desarrollo, proyección y promoción sistemática de las metodologías y recursos de apoyo a la información de sus usuarios, con servicios de información de calidad, que refuercen las funciones de docencia, investigación y extensión de la universidad.”

En: <http://biblio.unap.cl/>

12. Universidad Técnica Federico Santa María. Sistema de bibliotecas.

“Para cumplir con su misión de apoyar las actividades académicas, de investigación y de extensión de la Universidad Técnica Federico Santa María, la Biblioteca entrega a la comunidad universitaria, numerosos servicios que están destinados a satisfacer necesidades de información de cada uno de los usuarios. Estos servicios se complementan con los vínculos de intercambio que se mantienen tanto con otras unidades de información y documentación como con instituciones de investigación del ámbito nacional e internacional. La biblioteca forma parte además de Redes de Información en calidad de miembro activo o de centro cooperador.”

En: http://www.bib.utfsm.cl/informaciongeneral/reglamento/titulo_I.htm#I-I

13. Universidad de Santiago de Chile. Sistema de bibliotecas.

“Biblioteca central tiene por misión satisfacer los requerimientos de información de alumnos, profesores e investigadores; apoyando la gestión de la docencia, la investigación y la extensión de la universidad.”

En: <http://www.universidaddesantiago.cl/framecontenido.phtml?id=7179>

14. Universidad de Playa Ancha de Ciencias de la Educación. Sistema de bibliotecas.

“La misión del SIBUPLA (Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Playa Ancha) consiste en ser la unidad administrativa que brinda apoyo a la comunidad universitaria, a través del acceso a la información globalizada, mediante una gestión de servicios especializados, centrados en los requerimientos de sus usuarios.”

En: <http://www.upa.cl/biblioteca>

15. Universidad de Magallanes. Sistema de bibliotecas.

“El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de Magallanes moviliza recursos hu-

manos, técnicos y materiales para administrar información científica, tecnológica y cultural generada por o adquirida para la docencia, la investigación y extensión universitaria.”

En: <http://www.umag.cl/antecedentes/reglamentoalumno.htm#b5>

16. Universidad de Los Lagos. Medioteca.

“La misión de la Medioteca de la Universidad de Los Lagos, definida como un sistema abierto y retroalimentado, es participar en la gestión de información, apoyar la gestión y generación de conocimiento y optimizar la calidad del aprendizaje de los usuarios. La gestión de información local y virtual es la aplicación de los principios infonómicos a la adquisición, organización, control, diseminación y uso de la información relevante para la efectiva operación de la Mediateca.”

En: <http://www.ulagos.cl/biblio/mision.html>

17. Universidad de La Frontera. Sistema de bibliotecas.

“El Sistema de Bibliotecas de la Universidad de La Frontera, es un Centro de Información especializado al servicio de la Educación Superior, que tiene como misión principal seleccionar, adquirir, organizar, preservar y difundir el fondo bibliográfico, en apoyo a la docencia, investigación y extensión satisfaciendo la demanda de información requerida por sus usuarios.”

En: <http://www.bib.ufro.cl/inicio.htm>

18. Universidad Católica de Temuco. Sistema de bibliotecas.

“Contribuir al logro de la excelencia académica de la Universidad Católica de Temuco, generando soluciones integrales para el desarrollo eficiente de los servicios de transferencia documental y virtual, orientadas, especialmente a las necesidades de los usuarios, con el fin de facilitar los procesos de docencia, investigación y extensión, mediante una adecuada combinación gestión administrativa, de personal especializado, de recursos documentales y de infraestructura física. Todo ello enmarcado en los principios cristianos y de servicio de la Universidad.”

En: <http://www.uct.cl/bucatl/>

